

## **BLL SORTEO “50€ PARA COMPRAS EN CARREFOUR TRAVESÍA” CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA ABRIL 2024**

### **1\_ EMPRESA ORGANIZADORA DEL SORTEO**

La empresa COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA DE VIGO, con CIF ESH84001866 y domicilio social en Travesía de Vigo, 202, 36207, Vigo (en adelante, “ORGANIZACIÓN”) organiza un sorteo para participar en la actividad “50€ PARA COMPRAS EN CARREFOUR TRAVESÍA” que se realizará con motivo del espacio de escucha de historias de amor (en adelante, “Promoción”) de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

### **2\_ FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN**

La promoción “50€ PARA COMPRAS EN CARREFOUR TRAVESÍA” se iniciará el día 10 de abril de 2024 a las 10:00 horas y finalizará el día 14 de abril a las 23:00 horas. Se trata de una actividad completamente gratuita, con participación online a través de formulario disponible en [www.cctravesia.com](http://www.cctravesia.com) y en redes sociales del centro comercial.

### **3\_ REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Esta promoción es válida para todas aquellas personas mayores de edad que cumplan con los requisitos de participación.

Sólo será válida una participación por persona y un único premio para la persona que resulte seleccionada mediante sorteo.

La participación en la presente promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. La no aceptación de estas bases legales conllevará la exclusión del participante.

Los interesados en participar únicamente deberán cumplimentar correctamente el formulario de participación online disponible con motivo de la promoción.

### **4\_ PREMIO: UN/A GANADOR/A**

Entre todas las personas que participen y cumplan con lo estipulado en estas bases legales, el Centro Comercial Travesía elegirá mediante sorteo 1 persona ganadora de un premio consistente en una tarjeta regalo con un importe de 50€, válida para compras en hipermercados Carrefour, y válida durante todo el año 2024.

La comunicación de la persona premiada se hará mediante Instagram y Facebook, en la cuenta oficial de CC Travesía, así como mediante mensaje privado/llamada en los datos facilitados vía formulario online de participación.

La persona ganadora deberá acudir a las oficinas de gerencia situadas en la planta alta de centro comercial Travesía, en horario de lunes a viernes, de 09:30 a 13:30 horas y de 16:30 a 19:00 horas presentando su DNI. Asimismo, la recogida del premio por parte de la persona ganadora se deberá realizar hasta el día 22 de abril de 2024 a las 19:00 horas, fuera de esa fecha límite ya no se entregará el premio. Para más información puede enviarse un email a [info@cctravesia.com](mailto:info@cctravesia.com) o telefónicamente en el 986 277 908.

No se permitirá canjear el premio por dinero en metálico ni en ninguna otra forma. La renuncia al premio no dará ningún derecho a indemnización o compensación.

## **5\_ LUGAR Y FECHA DEL SORTEO**

El sorteo se realizará entre los días 15 y de 16 de abril de 2024 a través de Easypromos y se elegirá los 1 ganador y 1 suplente.

Easypromos es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador.

Una vez realizado el sorteo, la organización se pondrá en contacto con los ganadores, vía email y telefónica, para notificarles su premio.

Si la organización no recibe respuesta del ganador en las siguientes 24 horas, se pasará a los suplentes por riguroso orden.

## **6\_ DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES**

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del sorteo perdiendo todo derecho sobre el premio otorgado en virtud de este concurso.

Se excluirá automática e inmediatamente del concurso a cualquier participante que trasgreda las normas de buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

## **7\_ EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, la ORGANIZADORA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente sorteo.

La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de modificación de las bases legales contempladas.

## **8\_ UTILIZACIÓN DE IMAGEN Y NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES**

Los participantes autorizan expresamente a la ORGANIZACIÓN para la utilización con fines publicitarios o promocionales del nombre e imagen de los mismos en cualquier medio, soporte o material publicitario, a la reproducción de imágenes o vídeos tanto en la página web como en las cuentas de las redes sociales del Centro Comercial Travesía. Todo con la única salvedad y limitación de aquellas utilizations o aplicaciones que puedan atentar contra el derecho del honor en los términos previstos de la Ley Orgánica 1/1985 del 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Pundonor, la Intimidación Personal y familiar y a la propia imagen. La presente autorización se acepta sin límite temporal otorgándose en consecuencia por un plazo de tiempo ilimitado.

## 9\_ PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Se entiende que, con la participación en este sorteo, se presta el consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales por parte de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA DE VIGO conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD). Los datos personales recogidos serán incorporados a un fichero registrado por COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA DE VIGO y serán tratados por ésta para la presente actividad y el envío por correo ordinario o electrónico o contacto telefónico de comunicaciones comerciales o promocionales dentro del Centro Comercial. Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberá dirigirse por escrito que le identifique, presentando fotocopia de su DNI o cualquier otro documento oficial de identificación, a la empresa COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA DE VIGO, con CIF ESH84001866 y domicilio social en Travesía de Vigo, 202, 36207 Vigo (Pontevedra)

## 10\_ CAMBIOS

La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar el sorteo si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no se perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

## 11\_ LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Vigo.

## 12\_ ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de participar en el concurso implica que el usuario acepta totalmente las condiciones de estas bases legales.

## 13\_ IMAGEN DE LA CAMPAÑA

